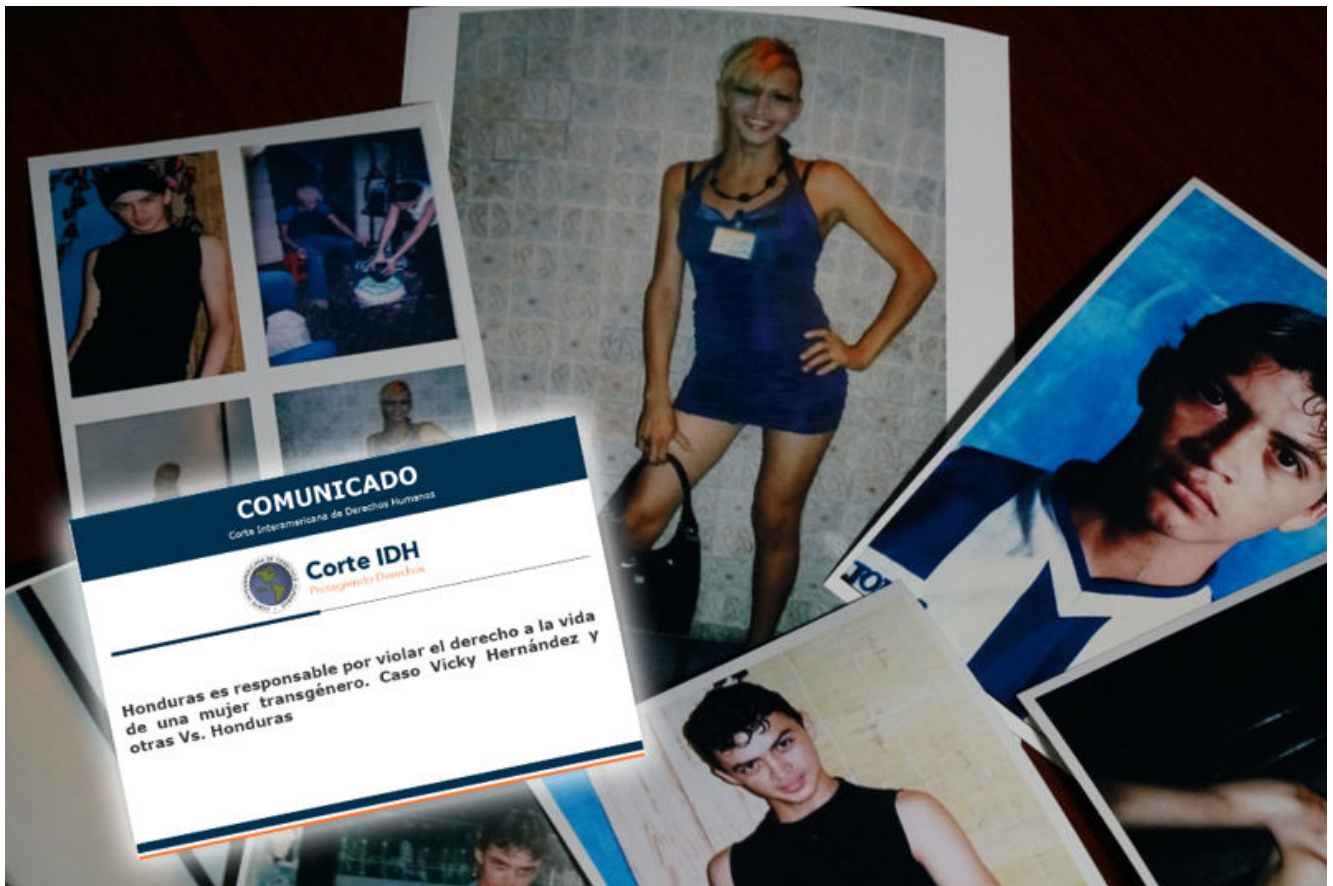


Internacionales/ Estado de Honduras declarado culpable del asesinato de Vicky Hernández | Reportar sin Miedo



La Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó hoy al Estado hondureño por la ejecución extrajudicial de la activista trans, quien murió en el toque de queda por el golpe de Estado de 2009

La sentencia de la Corte IDH es un hito latinoamericano que resultará en mayor protección para las poblaciones LGBTIQ+ de Honduras

Tegucigalpa, Honduras. En una decisión sin precedentes en la historia de Honduras, el Estado hondureño fue declarado culpable hoy de la ejecución extrajudicial de la activista trans Vicky Hernández, asesinada la noche del 28 al 29 de junio de 2009.

«En la Sentencia del Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras, notificada hoy, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró que el Estado de Honduras era responsable por la muerte de Vicky Hernández, mujer trans, trabajadora sexual y reconocida activista dentro del “Colectivo Unidad Color Rosa” ocurrida en San Pedro Sula el 28 de junio de 2009», dice

el [comunicado de prensa](#) emitido hoy por la Corte.

COMUNICADO

Corte Interamericana de Derechos Humanos



Corte IDH
Protegiendo Derechos

Honduras es responsable por violar el derecho a la vida de una mujer transgénero. Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras

Extracto del comunicado de prensa de la Corte IDH sobre la sentencia de culpabilidad del Estado de Honduras en el caso de Vicky.

El crimen ocurrió en pleno toque de queda por el golpe de Estado que derrocó a Manuel Zelaya para instaurar el gobierno de facto del transportista Roberto Micheletti.

«En su Sentencia, la Corte constató que existían varios indicios de la participación de agentes estatales que apuntan a una responsabilidad del Estado por la violación al derecho a la vida y a la integridad de Vicky Hernández», agrega el comunicado de la Corte.

El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado hondureño es un hito en la historia de la justicia en el país y de las poblaciones LGBTIQ+ en Latinoamérica.

El Estado de Honduras está obligado a llevar a cabo varias acciones para reparar la ejecución extrajudicial de la

activista trans.

La Corte ordena al responsable del crimen a seguir investigando la muerte de Vicky, a reconocer públicamente su «responsabilidad internacional», hacer un documental sobre «la discriminación y violencia» contra «las mujeres trans en Honduras» y crear la beca educativa “Vicky Hernández”, entre otras acciones.

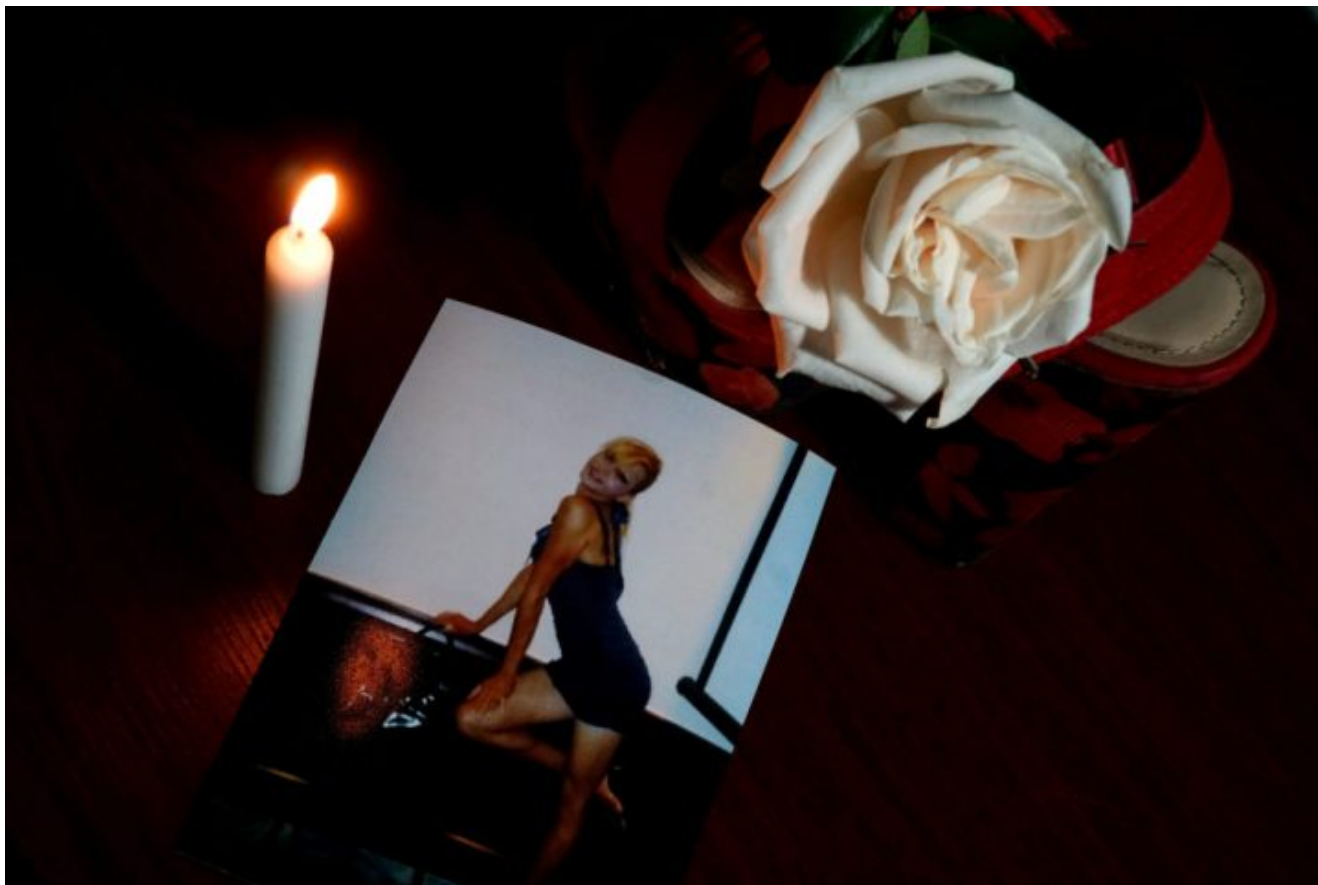


Fotos de la activista trans Vicky Hernández en varias etapas de su vida. Foto: Cristina Santos

La sentencia de la Corte coincide con la fecha de 2009 en que Vicky fue asesinada y se da en el mes en que se celebra el Orgullo LGBTIQ+ en el mundo.

Luego de doce años de lucha de la familia de Vicky Hernández, de un equipo de profesionales liderados por la Red Lésbica Cattrachas y Robert F. Kennedy Human Rights Watch y de otras organizaciones hondureñas, se logra este fallo hasta hoy inédito en la historia del país.

«Es un alegría, es una emoción porque se dio la justicia que todos esperábamos», dijo, en declaraciones exclusivas para Reportar sin Miedo, la hermana de Vicky Hernández, Tatiana Rápalo, al conocer el fallo de la Corte.



Tras doce años de espera se hace justicia en el caso de Vicky Hernández con la sentencia de la Corte IDH contra el Estado de Honduras. Foto: Cristina Santos

La condena contra el Estado Hondureño y a favor de la familia de Vicky es un hecho extraordinario que resultará en más protección para todas las personas trans, lesbianas, gays y bisexuales de Honduras. Además es un precedente para cualquier persona LGBTIQ+ violentada en América Latina por discriminación.

Doce años de lucha por Vicky

La decisión de la Corte IDH en contra del Estado de Honduras es la culminación de doce años de trabajo de un equipo de abogadx y de la familia de Vicky Hernández. La activista trans tenía 26 años cuando fue asesinada por elementos de

seguridad estatal, según el alegato de sus abogados.

La labor de la defensa culminó con dos audiencias virtuales en noviembre de 2020 ante la Corte IDH con la participación de expertos y testigos hondureños y del resto de América.

Las abogadas de Vicky Hernández sostuvieron a lo largo de las audiencias que la responsable de su muerte es la seguridad estatal hondureña, pues durante el toque de queda por el golpe de Estado eran los únicos que podían moverse libremente por las calles de San Pedro Sula.

Además, la defensa argumenta que el Estado no le hizo autopsia al cadáver o la ocultó con la excusa de que Vicky padecía VIH.

«Que el Estado de Honduras vuelva a ser culpable de violaciones graves a los derechos humanos, en este caso por el homicidio de Vicky Hernández, es la confirmación de que la violencia es sistémica en el país», dijo el sociólogo Luis Velásquez.

La violencia, agrega el experto, está «enraizada en las fuerzas militares y policiales, quienes son las responsables de la muerte de Vicky el día del golpe de Estado», el cual fue «un atropello contra personas LGBTIQ+, pobres, jóvenes, mujeres, campesinado y pueblos indígenas y afrohondureños».

Para la coordinadora de Cattrachas, Indyra Mendoza, lo importante es lograr «que la Corte dictamine la ejecución extrajudicial y se investigue la cadena de mando. ¿Por qué? Porque esto nos hace iguales en el imaginario colectivo hondureño».

Justicia para todxs

Con el fallo de culpabilidad dado hoy contra el Estado de

Honduras, se logra obtener justicia no solo por la muerte de Vicky, ya que durante el golpe de Estado fueron asesinadas 14 mujeres trans, 16 hombres gays y muchas personas más, argumenta la coordinadora de Cattrachas, Indyra Mendoza.

Esta sentencia sin precedentes significa más que justicia en el caso de Vicky. “Esta es la apertura para que vean que ninguna lucha es exclusiva de un grupo de personas”, agrega Mendoza. “Si se elimina la amnistía que se dio en el golpe de Estado, sería un gran aporte LGTBI a este país donde se violan los derechos humanos de periodistas, abogadxs, defensorxs de los territorios indígenas, garífunas y campesinxs”.



Rosa Hernández sostiene la foto de su hija, Vicky. Foto: Dunia Orellana

Es un logro enorme para la madre de Vicky, Rosa Hernández, quien tiene doce años de exigir «justicia para todos». “Tienen que respetar los derechos de ellos por ser trans y de ellas por ser lesbianas. Porque son humanos. ¿Por qué discriminarlos? No puede haber discriminación”, agrega Rosa, de 66 años.



La madre de Vicky, Rosa Hernández, recibe ayuda de su otra hija, Tatiana Rápalo. Foto: Dunia Orellana

Esta valiente mujer ha estado estos doce años al frente de la lucha por reivindicar la memoria de la mujer trans originaria de San Pedro Sula, en el norte de Honduras. Con esta sentencia, su sueño de justicia se cumple.

Fuente:

<https://reportarsinmiedo.org/2021/06/28/estado-de-honduras-declarado-culpable-del-asesinato-de-vicky-hernandez/>